



ACUERDO DE CONCEJO Nº 027-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 23 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria Nº 002-2013 de fecha 22 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arevalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; *para tratar el pedido del Teniente Alcalde que se trate el Expediente Nº 400 – 2013, del Prof. David Arévalo, que hace llegar el proyecto de participación en eventos deportivos.*

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, el numeral 18 del Artículo 82º de la Ley Nº 27972 prescribe que: *Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado;*

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en su política de apoyo al deporte ha venido impulsando las academias de deporte y apoyo al vóley y producto de ello, el equipo de menores de la provincia de Mariscal Cáceres ha sido invitado al torneo de vóley organizado por el Instituto Peruano del Deporte al cual obviamente el equipo de vóley de la provincia debe asistir, para lo cual requiere el apoyo por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, después del sustento, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el que tuvo el siguiente resultado: favor tuvo (07) siete votos de los Regidores Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo, votos en contra no hubo y (02) dos votos de abstención de las Regidoras Sra. Maribeth Saldaña Pérez por que el monto es muy elevado y la Sra. Elizabeth Torres del Águila porque no está de acuerdo con las dos fechas del viajes, el Concejo por mayoría aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º APROBAR el apoyo económico para la participación en eventos deportivos denominado "PARTICIPACIÓN EN EL II CAMPEONATO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE VOLEIBOL CATEGORÍA INFANTIL SUB 12 LIMA, FEBRERO 2013 Y PARTICIPACIÓN EN IV CAMPEONATO INTERREGIONAL DE VOLEIBOL DAMAS CATEGORÍA DE MENORES COPA VALLE DEL MANTARO HUANCAYO FEBRERO 2013" de conformidad con el Plan de Trabajo presentado por el Prof. David Arevalo.

Artículo 2º AUTORIZAR al alcalde encargado asistir a los eventos señalados en el artículo precedente.

Artículo 3º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
X
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00971279
ALCALDE

